

EN LOS albores del nuevo siglo se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación y una mayor toma de conciencia de la importancia que este tipo educativo tiene para el desarrollo económico, político, social y cultural. Esto es, para la construcción de un futuro en que las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias, conocimientos e ideales.

De acuerdo con la definición de la UNESCO, para ponernos de acuerdo en qué es aquello de lo que hablamos, la educación superior comprende todo tipo de estudios de formación profesional o para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por universidades o instituciones acreditadas por la autoridad competente como centros de enseñanza superior.

La educación superior enfrenta desafíos y dificultades operativas y de justicia social, que tienen que ver con su financiamiento; la igualdad de condiciones de acceso y permanencia; la capacitación y actualización del personal docente y de investigación; la formación de sus estudiantes basada en competencias; el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la enseñanza; la investigación y los planes de planes de estudios; la empleabilidad de sus egresados; el establecimiento de acuerdos de cooperación e intercambio eficaces y acceso a los beneficios de estos acuerdos; entre otros muchos renglones problemáticos que sería imposible e inútil enumerar de forma exhaustiva.

La segunda mitad del siglo ha sido testigo de la expansión más espectacular de la educación superior. Pero también se ha agudizado la ya de por sí enorme disparidad

Educación superior: funciones, estructura y financiamiento

Diputado Carlos Rodríguez Velasco*

regional social, en lo que respecta al acceso a la educación superior, a la investigación y a los recursos y bienes de cultura disponibles. Es decir, la estratificación socioeconómica y las diferencias reales en las oportunidades de educación para los grupos sociales con mayores carencias.

Hoy día, la educación superior tiene enfrente un desafío de viabilidad, que implica hacer frente a los retos y oportunidades que abren las nuevas tecnologías, que han revolucionado la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo, así como garantizar un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los tipos y niveles educativos para todos los sectores de la sociedad.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad y capacidad para transformarse e impulsar el cambio y el progreso social, y ha quedado demostrado que la falta de instituciones de educación superior e investigación científica y tecnológica

* Diputado del grupo parlamentario del PRI.

adecuadas para formar en número suficiente personal calificado, impide garantizar un desarrollo endógeno y sustentable. Hoy que el alcance y el ritmo de las transformaciones hacen que la sociedad cada vez tienda más a fundarse en el conocimiento, la educación superior y la investigación forman, como nunca, parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sustentable de los individuos, las comunidades y las naciones, para lo cual es necesario emprender una transformación y una renovación radicales, trascender las consideraciones meramente económicas y asumir las dimensiones éticas que le corresponden.

En su dimensión estratégica, la educación es pilar de los derechos humanos, de la democracia, del desarrollo sustentable, de la paz y de la justicia social. Por ello, es necesario que sea un proceso permanente que asegure la coordinación y cooperación entre los diversos tipos, niveles y modalidades educativas, en particular entre la educación básica, media y superior de carácter general, técnica y profesional. Las soluciones a los problemas que se plantean en los albores del siglo XXI, estarán determinadas por la amplitud de miras de la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular.

En su dimensión ética, el acceso a la educación superior es un derecho humano reconocido en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del artículo 26, declara que "...toda persona tiene derecho a la educación" y que "...el acceso a

los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos". Por su parte, los principios de la Convención de 1960 relativa a la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza, establece en su artículo 4o. que los Estados Partes se comprometen a "...hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior".

Este carácter amplio en cuanto a espectro y alcances, hace que la transformación y expansión de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia, y la solución a sus conflictos, exijan en todo momento del compromiso y la participación no sólo de las autoridades de las instituciones o de los poderes públicos, sino también de todas las partes involucradas en el proceso educativo, y de todos los sectores sociales.

Exige también que las instituciones asuman mayores responsabilidades con la sociedad, y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos que se dedican al sostenimiento y operación de sus funciones sustantivas y complementarias.

Exige, finalmente, que los sistemas de educación superior incrementen de manera crítica su capacidad para desarrollarse en medio de la incertidumbre; para transformarse a sí mismas e impulsar el cambio en la sociedad; para atender las necesidades sociales y fomentar la justicia social; desarrollar cada vez más una investigación científica y tecnológica pertinente y de calidad; para colocar a sus estudiantes y egresados en el primer plano de sus preocupaciones, a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene.

La educación superior tiene diversas funciones sociales que cumplir. En primer término, educar, formar y realizar y desarrollar

recursos humanos e investigación altamente cualificados; formar, igualmente, ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana y la sociedad de su tiempo; ser un espacio abierto que propicie el aprendizaje permanente que brinde una gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema; promover, generar y difundir conocimiento que permita contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad; inculcar los valores de la ciudadanía democrática proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas, y al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, mediante la formación inicial y permanente de personal docente.

Tiene una función ética que parte de que su actividad debe estar basada en la autonomía, la responsabilidad y la actividad prospectiva, que exigen preservar y desarrollar sus funciones sometiendo sus actividades a las exigencias del rigor científico e intelectual, que permita analizar y emitir opiniones provistas de la autoridad moral necesaria para que sirva a la sociedad para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar. Esto supone reforzar sus funciones críticas mediante el análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, en un ambiente de libertad académica y autonomía concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones que incluyan la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad.

Tiene también una función igualatoria, antes que diferenciadora y estratificadora de

la sociedad, sustentada en el principio de igualdad en las oportunidades de acceso basada en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y las competencias adquiridas previamente por los aspirantes, dentro de una perspectiva de educación a lo largo de la vida que no debe excluir a nadie por razones de edad, raza, sexo, idioma, religión, o consideraciones económicas, culturales o sociales, o incapacidades físicas, y sí en cambio desarrolle acciones de afirmación positiva que promuevan el acceso y permanencia de individual o colectivo a grupos sociales marginados o con desventajas.

Debe también, en este sentido, fortalecer la participación de las mujeres, sobre todo en regiones y grupos donde subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su integración plena; redoblar esfuerzos para desterrar todos los estereotipos fundados en el género, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

Más allá de los criterios economicistas e individualistas en boga desde hace dos décadas, que tratan de limitar los ámbitos de acción de la educación superior pública, tiene también como misión promover el saber como un bien comunitario mediante la investigación y difusión en los ámbitos de la ciencia pura, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados, porque el desarrollo del conocimiento mediante la investigación y la promoción de estudios de posgrado, así lo exige.

El escenario contemporáneo le impone, además, la promoción de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad con perspectivas de largo plazo, y equilibrar la investigación básica y aplicada, proporcionando formación, recursos y apoyo suficientes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo con el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.

Tanto la función de docencia y formación de recursos, como la de investigación que son propias de la educación superior, deben tener una orientación de pertinencia y objetivos de largo plazo, que superen el reduccionismo económico de los enfoques del campo en general y la planeación de las carreras y programas en particular.

Esta pertinencia, para adecuar lo que la sociedad espera de sus instituciones y lo que éstas hacen, tiene que partir de criterios que requieren normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y el mundo del trabajo, el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente, que permitan impulsar una educación centrada en las competencias y aptitudes para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad, en un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información.

Esta articulación hace necesaria la participación de los sectores industriales en el proceso educativo y la investigación, intensificando el uso, por docentes y los estudiantes de las posibilidades locales y foráneas de formación profesional en combinación con el empleo, el intercambio de personal entre

ambos ámbitos, y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales, que permitan al futuro profesionista involucrarse desde temprano en tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos.

Esto no significa que se esté sugiriendo convertir a la educación superior en una actividad cuyo fin último sea fomentar la creación de empleos. Pero sí que aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa, deben ser prioridades de la educación superior para facilitar las posibilidades de empleo de sus estudiantes y egresados, en un mundo donde cada vez se acentúa más la tendencia a crear puestos de trabajo, y no a buscarlos.

Lo anterior conlleva la necesidad de diversificar los modelos y modalidades educativas, con el fin de reforzar la igualdad de oportunidades y responder a la tendencia de masificación de una demanda de acceso que exige se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente, sin que por ello el tiempo de permanencia signifique para la institución y para la persona tiempo perdido, o perder oportunidades de empleo y de desarrollo. Esto supone ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación, desde títulos tradicionales, hasta cursillos, estudios de tiempo parcial, horarios flexibles, cursos modulares, enseñanza a distancia con ayuda, etcétera, así como la diversificación de los planteles precedentes de educación media.

La adecuación de la educación superior a un mundo en cambio, supone la necesidad de desarrollar una pedagogía y una didáctica basadas en el pensamiento crítico, la creatividad y centrados en el estudiante, así como

una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, basados en la vinculación y colaboración con la comunidad y los más amplios sectores de la sociedad.

Esto supone rebasar el dominio cognitivo de las disciplinas y facilitar el acceso a planteamientos que permitan, de forma simultánea, la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales.

Nuevos contenidos y métodos que suponen, a la vez, nuevos materiales didácticos y formas de evaluación que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Un elemento esencial lo constituyen sus políticas de formación inicial y permanente del personal docente, de investigación, administrativo y técnico, que aseguren condiciones profesionales, laborales y salariales apropiadas para garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, para la propia educación superior y para la educación en general en todos sus tipos, niveles y modalidades.

Estudiantes y trabajadores docentes y de investigación, son los elementos insustituibles y el centro alrededor del que giran la educación superior. Es necesario no perder de vista sus necesidades y puntos de vista, y garantizar su derecho a organizarse y tener representantes para participar y ser protagonistas responsables en el proceso de renovación permanente de la enseñanza, en cuestiones relativas a las formas, criterios y medios de evaluación, métodos pedagógicos, planes y programas de estudio, en la elaboración de políticas y en la gestión de las instituciones.

De todo este trabajo la sociedad espera un resultado de calidad que incluye enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Estos resultados esperados exigen de una actitud de responsabilidad por parte de las instituciones, que incluyen la evaluación permanente y la rendición de cuentas.

Para ello, se requiere la institucionalización de las prácticas de autoevaluación y evaluación externa transparentes, practicadas por expertos en educación internacional comparada. Es necesario, contar con instancias nacionales independientes, y definir normas comparativas reconocidas en todo el mundo, pero que a la vez permitan dar cuenta de la diversidad y evitar la uniformidad, para ser aplicadas en procesos de evaluación institucional donde los protagonistas sean parte integrante.

El impresionante ritmo del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que modifican las formas de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos, imponen cambios en el papel de los docentes en relación con el proceso de adquisición de información y de adquisición de saberes por parte de los alumnos. En este sentido, las instituciones de educación superior deben ser punta de lanza en el aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, creando nuevos entornos pedagógicos, desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas virtuales capaces de seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento y garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas.

Pero de poco puede servir a un país todo su esfuerzo, sin embargo, si éste se transfiere, a través de fenómenos como el de la fuga de cerebros, que sigue siendo un problema que priva a México de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su desarrollo. No es éste, sin embargo, un problema fácil de atender. Implica crear un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores, y alentar programas de colaboración internacional que favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas.

Como se ve, la educación es un fenómeno complejo cuyos problemas no son asunto de un solo actor. Exige la colaboración entre las partes interesadas: los responsables de las políticas educativas institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los diferentes sectores sociales, basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad.

Pero requiere además de buenas intenciones, claridad sobre el problema y voluntad política, acciones prioritarias que alcancen el marco internacional, nacional, regional y local. En primer término, crear y mantener actualizado el marco legislativo, político y financiero de la educación superior, que rechace cualquier tipo de discriminación ni exclusión de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y tipos de establecimientos.

Un marco legal que permita estrechar vínculos entre educación superior e investigación, y las considere catalizador para todo

el sistema educativo; que permita ampliar las instituciones a los planteamientos de la educación permanente; instaurar nuevas formas de colaboración con los distintos sectores de la sociedad para que contribuya eficazmente al desarrollo local, regional y nacional; establezca y haga cumplir las obligaciones de los distintos actores sociales para con la educación superior, relativos a los recursos humanos, materiales y financieros que necesita para el desempeño de sus funciones, pero también garantice el derecho de asociación y participación de todos los actores pertinentes en todos los aspectos de la educación superior; formular políticas claras sobre los docentes, investigadores y personal técnico y administrativo; crear y garantizar las condiciones para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional para que instituciones y personas avocadas a la educación superior y la investigación puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad.

Sin embargo, ni las intenciones, ni la voluntad, ni las leyes tienen, en conjunto y por sí mismas, capacidad de transformar la realidad, sin contar con los recursos y los medios necesarios para hacerlo. Como intermediario de ellas y su puesta en práctica, se encuentra el factor financiamiento y sus temas derivados: montos, fuentes, formas de ejercicio, transparencia en el manejo, responsabilidad ante la sociedad, su relación con el derecho de las personas a tener acceso a los servicios, entre otros muchos.

Es siempre necesario reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior. Pero esto exige capacidades especializadas y estrategias de planificación y análisis basadas en la cooperación que garanticen una gestión racional y un uso adecuado de los recursos con una perspectiva de futuro que

responda a las necesidades de sus entornos; una gestión que debe gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, y acompañarse de la obligación de rendir cuentas claras y transparentes a las autoridades, al Poder Legislativo, a la comunidad universitaria y a la sociedad; una gestión cuyo objetivo sea cumplir de manera óptima su misión institucional asegurando una educación, una investigación y unos servicios a la comunidad de calidad, que combine la visión social y la comprensión de los problemas, con competencias de gestión eficaces que incluyan el diálogo con todos los que participan en ella, y prevea su participación los órganos de gobierno colegiados.

Una gestión que no pierda de vista que la educación superior es un servicio público. Y como tal, su financiamiento es una obligación originaria del sector público para garantizar un servicio que es una necesidad de la sociedad y un derecho de los individuos, y en este sentido requiere recursos públicos y privados; que el Estado sea la fuente principal para su financiamiento, aunque no puede ni debe ser la única para ello, y es debida y necesaria la diversificación.

La diversificación de las fuentes de financiamiento de la educación superior, refleja el apoyo que la sociedad le presta. Es necesario ampliarla y reforzarla a fin de garantizar su desarrollo, aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia: para asegurar que sus funciones educativas y sociales se lleven a cabo de manera equilibrada.

La discusión en torno al financiamiento de la educación a través de las cuotas que puedan aportar los aspirantes, estudiantes de grado y de posgrado y egresados, como un medio de justicia universitaria, o como un medio para elevar la calidad de la educación

universitaria, es una discusión fuera de óptica, ya que toca temas que van mucho más allá del dinero, sus fuentes y sus montos. Esto lo demuestra el hecho de que estudiar en una universidad cara no es garantía de buena preparación, de buena formación y de buena investigación, ni que estudiar en una universidad barata o gratuita, sea garantía de fracaso personal o social. Todos conocemos casos que contradicen estas afirmaciones fáciles, producto de la imaginación asociada a la religión del mercado, que carece de sustento en la investigación empírica.

Nadie podría afirmar que los usuarios directos no deban participar en el financiamiento de la educación superior. Pero una diversificación en este sentido, tiene que responder a dos principios republicanos elementales: que nadie sea impedido de estudiar por falta de dinero, y que el que tenga más, que pague más por la educación superior que recibe.

Esto traslada la discusión a la función que cumple la educación superior para con los individuos y la sociedad. Porque da la impresión que los estudiantes y egresados fueran los únicos beneficiarios de una educación superior amplia y de calidad; que la educación superior fuera un bien que se compra para el disfrute personal y egoísta, y no tuviera efectos sociales multiplicadores en los que, incluso, el usuario directo es un beneficiario de segundo o tercer orden de los servicios recibidos, luego de los empleadores y la sociedad en su conjunto.

Como queda dicho antes, un indicador real del compromiso con la educación y el desarrollo de la sociedad por parte del Estado en sus distintos niveles de gobierno, así como de los distintos sectores de la sociedad y de los propios actores educativos –más allá

de lo que se pueda decir en los discursos-, es la forma en que sustentan sus posiciones con propuestas o con políticas de incrementos o decrementos de recursos dedicados a la educación superior en relación con otros rubros de gasto, y la forma en que proponen que se distribuyan y ejerzan estos recursos.

En México, estas actividades las comparan el Poder Ejecutivo y Legislativo con las autoridades de las instituciones, en un marco de respeto a las atribuciones de cada uno.

Se trata de un marco que presenta un panorama casi anárquico, donde la regla es que no se observan regularidades que permitan emitir juicios ni adoptar políticas coherentes de distribución del gasto en educación superior; donde un criterio que podría resultar indicador de algo en un caso, deja de serlo en el siguiente; donde la evaluación y la correlación de factores, no aparece nunca clara.

Veamos algunos números:

En la década que ahora termina, la matrícula de educación superior en el nivel de licenciatura y de técnico superior universitario, pasó de casi un millón en 1989, a algo más de un millón y cuarto en 1999; en instituciones particulares, pasó de algo menos de un cuarto de millón a 457,500 estudiantes, totalizando entre las dos 1'212,800, a 1'710,600. En lo que se refiere a posgrado, las cifras fueron 37,045 a 76,372 en las instituciones públicas, y de 8,854 a 46,300 en las privadas, totalizando 45,899 a 122,672 en las fechas respectivas.

Éstos son números muy grandes y apantalladores, que suponen un gasto enorme para su sostenimiento y operación. Pero esta dimensión se pierde en comparaciones elementales con la población demandante, en su relación de admitidos y egresados por núme-

ro de habitantes, y se pierde mucho más si se comparan estas relaciones con los indicadores de la mayor parte de los países del mundo, incluyendo en ellos muchos de menor desarrollo relativo que el nuestro.

Habría que ver también que la demanda y la población universitaria se concentra en casi 80 por ciento en sólo cinco carreras, la mayor parte de ellas administrativas, y más de la mitad del total de la población, en no más de siete instituciones, lo cual da una idea clara de las distorsiones que se han generado en el sistema de educación superior, pero también de las distorsiones de los mensajes implícitos y explícitos de todo tipo que recibe de la sociedad la población joven en cuanto a elementos para elegir carrera, los pocos que pueden tener esa expectativa en sus vidas.

El subsidio a las instituciones de educación superior, por parte del Estado, comprende todos o algunos de los siguientes rubros, dependiendo del tipo de institución de que se trate: nóminas operación, infraestructura, ampliación de la oferta educativa, y proyectos y programas especiales. Dentro de estos rubros, hay subsidios ordinarios irreductibles que aumentan año con año por incremento de costos en servicios personales y operación, y los apoyos extraordinarios para programas especiales y ampliación de la oferta, que pueden ser tanto presupuestados o negociados en el transcurso del año fiscal. Es decir, en estos dos últimos rubros, se puede observar una práctica de distribución de recursos, que tiene que ver con la capacidad de negociación de los rectores con los gobernadores, o de éstos con el gobierno central para conseguir fondos extras. Aquí se encuentra uno de los nudos problemáticos que se tienen que resolver por parte del Poder Legis-

lativo, lo cual no resulta en la práctica nada fácil.

Tenemos también distorsiones severas en la participación federal y estatal en sus aportaciones a la educación superior.

El promedio de aportaciones del gobierno federal a las universidades públicas estatales con respecto al total de los recursos que ejercen, es, en cifras de 1988, de 71.8 por ciento, frente a un 28.2 por ciento que gastan los gobiernos de los estados. En el caso del gasto federal, el rango de participación se mueve de aportaciones de 50 hasta 94 por ciento, frente a un rango de 50 a 6 por ciento por parte del porcentaje de aportación de los estados; en el caso de las universidades públicas con apoyo solidario, la aportación federal es de 33.4 por ciento y la estatal 66.6 por ciento; en el caso de las universidades públicas federales, la aportación federal es de 100 por ciento, y en las universidades tecnológicas, las aportaciones son 50 y 50 por ciento.

Esto permite que, por ejemplo, el gobierno del Distrito Federal, que tiene la sede de las cuatro universidades federales importantes (UNAM, IPN, UAM, UPN, además del Colegio de Bachilleres), que reciben población estudiantil de todo el país, pero principalmente del propio D.F., no tenga que aportar nada de su propio presupuesto a la educación superior.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en los casos de las aportaciones estatales, no todas las erogaciones provienen del erario de los gobiernos, sino que incluyen ya el cobro de recursos provenientes de los usuarios, por concepto de cuotas de inscripción, colegiaturas y servicios a los estudiantes, mientras que en el caso de los recursos federales son netos del gasto presupuestario.

Estos porcentajes de participación, no corresponden necesariamente con los montos totales de recursos aportados y ejercidos por las instituciones, ya que los gastos se encuentran en relación con el número de carreras y composición de las carreras, del estudiantado, de programas especiales, de las prestaciones laborales del personal, etcétera, que tienen sorprendentes variaciones de institución a institución.

Las particularidades de cada institución hacen que los costos por alumno en las distintas instituciones, varíe considerablemente. Este costo, en el periodo 1996-1997, en las universidades públicas estatales, se movió en un rango que va desde 5.9 mil pesos, hasta 62.6 mil pesos; en las universidades públicas con apoyo solidario, de 7.0 a 93.2 miles de pesos; en las universidades federales, de 31.8 a 40.8; en las universidades tecnológicas, de 17.1 a 42.1.

Estas estructuras de aportaciones federales, de aportaciones estatales, de costo por alumno, no dan cuenta tampoco de la eficiencia terminal de las instituciones, que se mueve, en la cohorte 90-96, un rango de promedios que va del 3.8 al 80.1 por ciento de titulados en las universidades públicas estatales, frente a un rango de 23.8 a 36.9 por ciento en las universidades federales.

Poco se puede decir de la calidad comparativa de carreras y programas, o entre la calidad de la información y formación de los egresados, o de la consistencia de las plantillas docentes y de investigación, o de la tasa de empleabilidad y de idoneidad para el mercado de trabajo de los egresados, o de la pertinencia de las carreras y sus contenidos con las necesidades del entorno social y ecológico, etcétera, en relación con la distribución del gasto y la forma en que se ejerce,

porque sencillamente no existe todavía en nuestro país un sistema de evaluación educativa en ninguno de los tipos, niveles y modalidades del sistema, ni existe tampoco la sana práctica de que las instituciones, por autónomas que sean, rindan cuentas financieras, administrativas, académicas y de resultados a la sociedad que aporta los recursos para su operación.

En síntesis: Es mucho lo que falta por hacer.

Son muchos, múltiples y muy complejos los problemas. Éstos tienen que ser abordados, como lo que son: problemas complejos que no permiten soluciones simples, ni toleran visiones simplistas y demagógicas. Estos problemas tienen que verse y abordarse des-

de una perspectiva holística y no fragmentaria, a partir de un consenso en que intervengan todos los actores directos del proceso educativo, y de los distintos sectores de la sociedad; sin embargo, este concepto es más fácil de imaginar y pronunciar que de llevar a la práctica. De ninguna manera se trata de un problema privativo de los universitarios, o de las autoridades universitarias, educativas, del Ejecutivo o del Legislativo. No se trata, tampoco, de un problema financiero o de flujo de caja como si todas las demás discusiones se dieran por sentadas en un sentido definido en calidad de verdad incontrovertible. Se trata de un problema que tiene implicaciones de todos tipos, que van desde filosóficas hasta meramente operativas.